

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 16 de junio de 2025, se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Iniciar el expediente para la expropiación de los bienes y derechos existentes sobre las parcelas situadas en la calle San Francisco números 1, 20 y 22.

Segundo.—Solicitar del Registro de la Propiedad número 1 de Torrejón de Ardoz certificación de dominio y cargas de las fincas afectadas por la ejecución del Plan Parcial de Reforma Interior del Suelo Urbano No Consolidado “Barrio de San Benito; y conforme a lo previsto en la regla primera del artículo 32 del Reglamento Hipotecario, haga constar, por nota al margen de las inscripciones correspondientes, que se ha expedido la certificación de dominio y cargas a efectos de la expropiación, indicando la fecha y el procedimiento de que se trate.

El presente acuerdo se publica de conformidad con lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa y Ley de Bases de Régimen Local.

Torrejón de Ardoz, a 17 de junio de 2025.—El alcalde, Alejandro Navarro Prieto.

(02/9.921/25)

